

SGT-110/21.



Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior  
Secretaría General para la Administración Pública

- 8 JUN 2021  
1800. 24795

Fecha: La del pie de firma

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,  
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Ref.: Sv. OSA/ RGT

Secretaría General Técnica

Asunto: Informe Expte. 57.259.2021 – ID 4919

C/ Tabladilla, s/n  
41071 - Sevilla

Adjunto se remite informe que emite esta Secretaría General en relación al proyecto de “ **Orden por la que se modifica la Orden de 23 de Noviembre de 2017, por la que se regulan las jornadas y los horarios de las actividades de marisqueo y pesca en el litoral andaluz**”.

Este informe se emite en virtud del artículo 8) del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, y del artículo 5.3º. n) del Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

LA JEFA DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y  
SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Fdo.: Raquel Gallego Torres

C/ Alberto Lista,16 41003 - SEVILLA



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	RAQUEL GALLEGO TORRES	04/06/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

10/06/21

Diligencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.1 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía y en el artículo 16.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se extiende la presente diligencia a efectos de certificar que en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía, consta un asiento registral de salida con los siguientes datos:

Fecha de remisión:<sup>1</sup> 04/06/2021 12:11:22

Organo de origen: 6210/00300/00500-SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Destinatarios/as: 6610/00201/00000-SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA -> CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Extracto del contenido del documento: REMITIENDO INFORME SOLICITADO EXPD Nº 57/259/2021 ID 4919

Lugar de Remisión:

Forma de Remisión: CORREO POSTAL

Numero de registro de remisión: 202196000025041

JUSTIFICANTE DE SALIDA

3. Lugar, fecha y firma

El/la funcionario/a: \_\_\_\_\_

Cargo que ocupa: \_\_\_\_\_



1 La fecha de remisión es la fecha válida a efectos de cómputo de los plazos correspondientes



57.259.2021

**INFORME SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2017, POR LA QUE SE ADAPTAN LAS JORNADAS Y LOS HORARIOS DE LAS ACTIVIDADES DE MARISQUEO Y PESCA PROFESIONAL EN EL LITORAL ANDALUZ.**

Se ha recibido para informe el referido proyecto de Orden, solicitado por el Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

**I.- COMPETENCIA.**

El presente informe se emite en virtud del artículo 33 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, del artículo 8 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, y del artículo 5.3º.n) del Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.

El proyecto de Orden -que figura como "Borrador Abril 2020"-, solo consta de artículo único, compuesto por seis apartados. A través de los cinco primeros se modifican otros tantos puntos del anexo I de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se adaptan las jornadas y los horarios de las actividades de marisqueo y pesca profesional en el litoral andaluz. Por su parte, el apartado sexto añade una disposición adicional en la referida Orden.

El proyecto es acompañado de dos documentos; se tratan de la memoria justificativa, y de la memoria del cumplimiento de los principios de buena regulación. Ambos están suscritos por el Director General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (la memoria justificativa está fechada el 30 de abril de 2021, mientras que la segunda memoria tiene fecha de 11 de mayo de 2021).

**II. CONSIDERACIONES.**

El proyecto de Orden se limita a modificar aspectos concretos en materia de jornadas y horarios de las mencionadas actividad, todos ellos contenidos en el *anexo I* de la vigente Orden, y a incluir en la misma una disposición adicional, relativa al arte de palangre de fondo.

Al respecto, no se emiten consideraciones.

No obstante, debemos advertir que:

1º. No existe plena correspondencia entre el 'título' con el que fue aprobada la Orden, y el título aludido en el proyecto.



FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GOMEZ	29/05/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	RAQUEL GALLEGU TORRES		
<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			



En efecto, la Orden de 23 de noviembre de 2017 (BOJA de 28 de noviembre) tiene el siguiente título:

“(…) por la que se adaptan las jornadas y los horarios de las actividades de marisqueo y pesca **profesional** en el litoral andaluz”.

Mientras que el proyecto se refiere a ella como:

“(…) por la que se regulan las jornadas y los horarios de las actividades de marisqueo y pesca en el litoral andaluz”.

2º. El preámbulo del proyecto, en su fórmula promulgatoria, hace mención al *Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero*, de la Vicepresidencia y de reestructuración de las Consejerías, cuando entendemos que -de hacerse referencia a alguno- debería ser al Decreto del Presidente 2/2020, de 3 de septiembre.

LA SECRETARIA GENERAL PARA LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Ana María Vielba Gómez.

LA JEFA DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN  
Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.

Raquel Gallego Torres.

FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GOMEZ	29/05/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	RAQUEL GALLEGO TORRES	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	